

XII CONCURSO DE FACHADAS

El objetivo de este concurso es **implicar a los vecinos en la decoración medieval de Manzanares de manera que, desde el 26 de septiembre al 4 de octubre de 2026**, se contribuya a recrear el ambiente propio de las jornadas; embelleciendo fachadas, calles y plazas, mediante la colocación de ornamentos, telas, estandartes, plantas, etc.

BASES

1. Podrán participar en el Concurso todas las fachadas (balcones, rejas, entradas de las casas) que reúnan las necesarias condiciones de estética, que compongan su ornamentación con elementos medievales.

2. Las fachadas deben permanecer decoradas desde el **26 de septiembre al 4 de octubre**. En esas fechas el jurado pasará a valorarlas.

3. Para poder concursar, cada participante deberá inscribirse, a partir de la publicación de estas bases hasta el 25 de septiembre de 2026, en la Oficina de Turismo de Manzanares (tfno. 926 64 79 62), en horario de apertura. En dicha inscripción deberán aparecer los siguientes datos:

- Nombre de la persona que ostente la representatividad de la casa.
- D.N.I. del/la representante.
- Dirección del domicilio.
- Dirección de correo electrónico.

4. El jurado estará integrado por un grupo de personas con conocimientos de historia y sensibilidad artística y visitará cada una de las casas y rincones que soliciten la participación en el concurso.

5. Para la concesión de los premios, el jurado tendrá en cuenta todos aspectos artísticos y ornamentales de carácter medieval (siglo XIII al XV). Se valorará de forma especial la **adaptación del estilo y ornamentos de la época**.

6. De acuerdo con el fallo del jurado, se concederán los siguientes **premios**:

- 1º 200 €
- 2º 150 €
- 3º 100 €

7. Las decisiones del jurado tendrán un carácter inapelable.

8. La entrega de premios tendrá lugar el día 4 de octubre, en el acto de clausura de las *XIII Jornadas Medievales*.

9. Ningún participante podrá recibir más de un premio.

10. El mero hecho de participar significa **aceptar las presentes bases**.

11. La no presentación a la recogida del premio sin causa justificada implicará la **descalificación del concurso**.